



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización de contrato

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 17E/13.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: «Suministro de vehículos y maquinaria con destino al Parque de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Burgos».
- c) Lote: Sí. Número de lotes: Tres. Lote 1: Cuatro furgonetas de cinco plazas. Lote 2: Una furgoneta de nueve plazas y lote 3: Dos extendedoras de gravillas.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 34115200-8 y 43312000-3.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicidad del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y web de Diputación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia n.º 232 de fecha 5 de diciembre de 2013 y web de Diputación de fecha 5-12-13.

3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Valor estimado del contrato: 102.479,34 euros.

5. – Presupuesto base de licitación: 102.479,34 euros. Lote 1: 57.851,24 euros. Lote 2: 23.140,50 euros. Lote 3: 21.487,60 euros. Importe total: 124.000,00 euros. (Lote 1: 70.000,00 euros. Lote 2: 28.000,00 euros. Lote 3: 26.000,00 euros).

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación lote número 1: 7 de marzo de 2014. (Los lotes números 2 y 3, desiertos).



b) Fecha de formalización del contrato: 11 de abril de 2014.

c) Contratista: Autocid, S.A. (Lote n.º 1).

d) Importe de adjudicación descontando los bienes en especie entregados por Diputación: 65.585,25 euros IVA incluido (21% sobre 54.700 euros).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.

Lo que se ha público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 14 de abril de 2014.

El Presidente en funciones,
José M.ª Martínez González